

COSECHA 2018 - CIERRES DE VENDIMIA EN LA DENOMINACIÓN A 16.10.2018

De acuerdo con el apartado 9 de las Normas de Campaña de Vendimia, aprobadas en sesión plenaria de este Organismo en fecha 29 de junio de 2018, se comunica que se procede al cierre de la vendimia normal en la fecha y términos municipales que a continuación se detallan:

Alcanadre	16	OCT. 2	018
Aldeanueva de Ebro	16	OCT. 2	018
Alfaro	16	OCT. 2	.018
Azagra	16	OCT. 2	.018
Bargota			
Calahorra	16	OCT. 2	.018
El Villar de Arnedo	16	OCT. 2	.018
Herce	16	OCT. 2	.018
Pradejón	16	OCT. 2	.018
Rincón de Soto	16	OCT. 2	.018
San Adrián	16	OCT. 2	.018

Si a la fecha indicada quedara algún viñedo sin vendimiar, tal como se contempla en el apartado 9 de las Normas de Campaña de Vendimia, el interesado lo pondrá en conocimiento del Servicio de Veedores del Consejo Regulador antes de cortar la uva, aportando los datos de producción prevista del viñedo y su ubicación (localidad, polígono y parcela), llamando al teléfono 941 500 400, de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Asimismo, desde la fecha de cierre inclusive, las <u>uvas que se elaboren fuera de la localidad deberán ser pesadas en origen y destino</u> en presencia, en ambos casos, de un Vigilante de Vendimia del Consejo Regulador.

El pesaje de la uva en origen se hará:

- Cuando el titular de la tarjeta es <u>socio de cooperativa</u>, en la báscula de su propia cooperativa.
- Para los <u>no socios de cooperativa</u> en la báscula municipal de la localidad de ubicación del viñedo o del titular de la tarjeta.
- Si no hubiera báscula municipal, en otra báscula de la localidad con vigilante o en la báscula municipal de la localidad más próxima al lugar de vendimia, siempre de conformidad con el Servicio de Veedores del Consejo Regulador.

Servicio Habilitado de Veedores. 16 de octubre de 2018.